

Gobierno del Estado de Guanajuato**Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-11000-19-0840-2021

840-DS-GF

Resultados**Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

1. El Gobierno del Estado de Guanajuato en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los Organismos Descentralizados Estatales (ODE) formalizaron los convenios específicos, el Convenios de Apoyo Financiero y los anexos de ejecución, para el programa Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, en el plazo establecido, de acuerdo con lo siguiente:

MONTOS ACORDADOS EN EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO Y LOS ANEXOS DE EJECUCIÓN
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Fecha de formalización	Instrumento jurídico	Porcentaje de aportación convenido		Apoyo financiero convenido	Incrementos convenidos	Total modificado		Total convenido
			Federal	Estatal	Federal	Federal	Federal	Estatal	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato	20/01/2020	Anexo de Ejecución	50.0%	50.0%	514,660.0	22,337.1	536,997.1	536,997.1	1,073,994.2
Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato	20/01/2020	Anexo de Ejecución	60.0%	40.0%	111,511.8	4,557.7	116,069.5	77,379.7	193,449.2
Universidad Virtual del Estado de Guanajuato Telebachillerato Comunitario	22/01/2020	Convenio de Apoyo Financiero	50.0%	50.0%	104,925.6	4,646.6	109,572.2	109,572.2	219,144.4
Total de Educación Media Superior					731,097.4	31,541.4	762,638.8	723,949.0	1,486,587.8

FUENTE: Elaborado con base en el Convenio de Apoyo Financiero, los anexos de ejecución y los apartados modificatorios.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020

MONTOS ACORDADOS EN LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS
 EDUCACIÓN SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
 CUENTA PÚBLICA 2020
 (Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Fecha de formalización	Instrumento jurídico	Porcentaje de aportación convenido		Apoyo financiero convenido	Incrementos convenidos	Total modificado		Total convenido
			Federal	Estatal	Federal	Federal	Federal	Estatal	
Universidad Tecnológica Laja Bajío	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	6,471.6	0.0	6,471.6	6,471.6	12,943.2
Universidad Tecnológica de León	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	80,351.3	3,020.5	83,371.8	83,371.8	166,743.6
Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	43,616.9	1,474.4	45,091.3	45,091.3	90,182.6
Universidad Tecnológica de Salamanca	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	20,219.8	634.5	20,854.3	20,854.3	41,708.6
Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	19,526.7	560.0	20,086.7	20,086.7	40,173.4
Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	28,626.1	934.8	29,560.9	29,560.9	59,121.8
Universidad Politécnica del Bicentenario	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	15,641.2	1,082.6	16,723.8	16,723.8	33,447.6
Universidad Politécnica de Guanajuato	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	34,145.3	2,363.2	36,508.5	36,508.5	73,017.0
Universidad Politécnica de Juventino Rosas	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	13,872.7	960.1	14,832.8	14,832.8	29,665.6
Universidad Politécnica de Pénjamo	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	13,792.6	954.6	14,747.2	14,747.2	29,494.4
Total de Educación Superior					276,264.2	11,984.7	288,248.9	288,248.9	576,497.8

FUENTE: Elaborado con base en los convenios específicos y los convenios modificatorios.

2. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato (SEFINA) recibió de la SEP los recursos federales del programa por 762,638.8 miles de pesos para Educación Media Superior y por 288,248.9 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, en cinco cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción y transferencia, que generaron rendimientos financieros por 600.4 miles de pesos y 106.8 miles de pesos, respectivamente, las cuales fueron notificadas a la SEP.

3. La SEFINA transfirió a los ODE los recursos federales del programa por 762,638.8 miles de pesos para Educación Media Superior y por 288,248.9 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, así como los rendimientos financieros por 536.4 miles de pesos y 106.8 miles de pesos, respectivamente.

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe federal transferido a los ODE	Porcentaje que representó con relación al total convenido	Importe estatal transferido a los ODE	Porcentaje que representó con relación al total convenido
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato	536,997.1	50.0%	536,997.1	50.0%
Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato	116,069.5	60.0%	85,589.3	44.2%
Universidad Virtual del Estado de Guanajuato Telebachillerato Comunitario	109,572.2	50.0%	109,572.2	50.0%
Total Educación Media Superior	762,638.8		732,158.6	

FUENTE: Elaborado con base en las integraciones de recursos estatales, el Convenio de Apoyo Financiero, los anexos de ejecución y el oficio de la Secretaría de Educación Pública.

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS
EDUCACIÓN SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe federal transferido a los ODE	Porcentaje que representó con relación al total convenido	Importe estatal transferido a los ODE	Porcentaje que representó con relación al total convenido
Universidad Tecnológica Laja Bajío	6,471.6	50.0%	8,161.9	63.1%
Universidad Tecnológica de León	83,371.8	50.0%	83,371.7	50.0%
Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	45,091.3	50.0%	45,091.3	50.0%
Universidad Tecnológica de Salamanca	20,854.3	50.0%	23,786.1	57.0%
Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende	20,086.7	50.0%	24,353.1	60.6%
Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato	29,560.9	50.0%	29,560.9	50.0%
Universidad Politécnica del Bicentenario	16,723.8	50.0%	48,571.4	145.2%
Universidad Politécnica de Guanajuato	36,508.5	50.0%	63,637.5	87.2%
Universidad Politécnica de Juventino Rosas	14,832.8	50.0%	32,403.6	109.2%
Universidad Politécnica de Pénjamo	14,747.2	50.0%	31,143.9	105.6%
Total Educación Superior	288,248.9		390,081.4	

FUENTE: Elaborado con base en las integraciones de recursos estatales, los convenios específicos y el oficio de la Secretaría de Educación Pública.

De los recursos estatales transferidos a los ODE de Educación Media Superior por 732,158.6 miles de pesos y de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por

390,081.5 miles de pesos, se constató que las aportaciones estatales que se transfirieron a los ODE presentaron atrasos de hasta 22 días.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.170/2021 A, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El Gobierno del Estado de Guanajuato presentó variaciones entre los importes estatales transferidos a los ODE, respecto de los datos proporcionados por la Secretaría de Educación Pública como se muestra a continuación:

CIFRAS ESTATALES REPORTADAS
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe estatal transferido a los ODE	Importe estatal reportado por la SEP	Variaciones
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato	536,997.1	536,997.1	0.0
Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato	85,589.3	60,169.2	25,420.1
Universidad Virtual de Guanajuato Telebachillerato Comunitario	109,572.2	100,427.3	9,144.9
Total de Educación Media Superior	732,158.6	697,593.6	34,565.0

FUENTE: Elaborado con base en las integraciones de recursos estatales, el Convenio de Apoyo Financiero, los anexos de ejecución y el oficio de la Secretaría de Educación Pública.

CIFRAS ESTATALES REPORTADAS
EDUCACIÓN SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe estatal transferido a los ODE	Importe estatal reportado por la SEP	Variaciones
Universidad Tecnológica Laja Bajío	8,161.9	8,161.9	0.0
Universidad Tecnológica de León	83,371.7	83,371.7	0.0
Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	45,091.3	45,091.3	0.0
Universidad Tecnológica de Salamanca	23,786.1	21,853.0	1,933.1
Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende	24,353.1	24,353.1	0.0
Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato	29,560.9	29,355.3	205.6
Universidad Politécnica del Bicentenario	48,571.4	45,200.9	3,370.5
Universidad Politécnica de Guanajuato	63,637.5	63,637.5	0.0
Universidad Politécnica de Juventino Rosas	32,403.6	36,753.2	-4,349.6
Universidad Politécnica de Pénjamo	31,143.9	31,143.9	0.0
Total de Educación Superior	390,081.4	388,921.8	1,159.6

FUENTE: Elaborado con base en las integraciones de recursos estatales, los convenios específicos y el oficio de la Secretaría de Educación Pública.

2020-A-11000-19-0840-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Guanajuato, en coordinación con los Organismos Descentralizados Estatales, realice las gestiones correspondientes con la Secretaría de Educación Pública, a efecto de conciliar, actualizar y validar la información y los importes de los recursos aportados al programa Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, con objeto de garantizar la congruencia de la información reportada.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

5. La SEFINA careció del total de la evidencia documental que acreditara que los ODE le notificaron las cuentas bancarias en las que se recibieron los recursos federales y estatales de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica.

2020-A-11000-19-0840-01-002 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Guanajuato implemente mecanismos para recopilar y resguardar la documentación de las notificaciones de las cuentas bancarias de Educación Media Superior, a fin de garantizar la debida integración de la documentación relacionada con los recursos del programa Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

6. La SEFINA registró presupuestal y contablemente los ingresos y egresos del programa por 762,638.8 miles de pesos de Educación Media Superior y por 288,248.9 miles de pesos de Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, los cuales contaron con la documentación original que justificó su registro, así como los rendimientos financieros por 600.4 miles de pesos y 160.8 miles de pesos, respectivamente; además, presentó el registro y la documentación que comprobó los rendimientos financieros que se transfirieron a los ODE de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por 536.4 miles de pesos y 106.8 miles de pesos.

Destino

7. El Gobierno del Estado de Guanajuato presentó los reintegros realizados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de los recursos no ejercidos del programa por 24,904.3 miles de pesos de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, así como los rendimientos financieros de los ODE en las cuentas bancarias del programa, por 3,776.5 miles de pesos.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. El Gobierno del Estado de Guanajuato reportó, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los cuatro informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos federales, en los cuales se incorporó la información de los recursos de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica; además, fueron publicados en su página oficial de internet y en su periódico oficial.

9. El Gobierno del Estado de Guanajuato envió a la SEP, en el pazo establecido en la normativa, los formatos del informe de seguimiento y los estados de cuenta bancarios de los recursos federales transferidos de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica.

10. El Gobierno del Estado de Guanajuato remitió, a la SEP, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de los recursos federales transferidos de agosto, septiembre, octubre y diciembre de 2020 de las universidades politécnicas, así como los de octubre, noviembre y diciembre de 2020 de las universidades tecnológicas; sin embargo, no envió los CFDI de los recursos federales de Educación Media Superior ni los de los periodos de marzo a julio de 2020 de las universidades politécnicas y los de marzo a septiembre de 2020 de las universidades tecnológicas.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.170/2021 A, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El Gobierno del Estado de Guanajuato no remitió a la SEP, los oficios y recibos de la ministración ni los estados de cuenta bancarios de los recursos estatales que la SEFINA transfirió a los ODE de Educación Media Superior.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.170/2021 A, por lo que se da como promovida esta acción.

12. El Gobierno del Estado de Guanajuato no revisó los informes trimestrales, respecto del ejercicio de los recursos financieros, elaborados por los ODE de Educación Media Superior, ni las gestiones correspondientes a las inconsistencias detectadas.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.170/2021 A, por lo que se da como promovida esta acción.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Recomendaciones

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la ministración y transferencia de los recursos del programa Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión y transferencia de los recursos federales, se advirtió que el Gobierno del Estado de Guanajuato recibió y transfirió recursos por 762,638.8 miles de pesos para Educación

Media Superior y 288,248.9 miles de pesos para Educación Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, los cuales fueron ministrados a los correspondientes Organismos Descentralizados Estatales, de acuerdo con los convenios y los anexos de ejecución.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos estatales de aportación al programa, el Gobierno del Estado de Guanajuato integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los Organismos Descentralizados Estatales por 732,158.6 miles de pesos para Educación Media Superior y 390,081.4 miles de pesos para Educación Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, dichos montos fueron mayores por 8,209.6 miles de pesos y 101,832.5 miles de pesos, respectivamente, los cuales superan los montos convenidos.

En el marco de la transferencia de recursos, el Gobierno del Estado de Guanajuato incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas, del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas, del Convenio de Apoyo Financiero de los Recursos de Telebachillerato Comunitario formalizado con la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, y de los Anexos de Ejecución para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, y para el Instituto Estatal de Capacitación, todos del estado de Guanajuato. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato realizó las transferencias de los recursos federales del programa de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DI.A/4395/2021, del 29 de septiembre de 2021, que se anexa a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 3, 10, 11 y 12 se consideran como atendidos.



Guanajuato, Gto. 2021-09-29
Oficio no.: DI.A/4395/2021
Sección: Dirección General de Asuntos Jurídicos
Clave Archivística: STRC.DS/2.1/1.2
Asunto: Se informa inicio de Investigación Administrativa.

Lic. Juan Carlos Hernández Duran
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A",
Auditoría del Gasto Federalizado "A",
Auditoría Superior de la Federación,
Edificio Seis, piso 4,
Carretera Picacho-Ajusto 167,
Ampliación Fuentes del Pedregal,
Delegación Tlalpan,
Ciudad de México,
C.P. 14110



Me refiero a su oficio número **DGAGF"A"/0880/2021**, por medio del cual informé que se está practicando por personal de la Auditoría Superior de la Federación al Gobierno del Estado de Guanajuato, la auditoría número **840-DS-GF** denominada **"Transferencias de los Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados de Educación Media Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, ejercicio fiscal 2020**, en la que se detectaron actos u omisiones que, en ejercicio de sus funciones realizaron servidores públicos adscritos a los Organismos Descentralizados de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica del Gobierno del Estado de Guanajuato, las cuales pueden constituir responsabilidades administrativas en términos de Ley, mismos que se detallaron en las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares correspondientes a esta unidad, anexo que fue agregado al oficio de referencia e identificados como **Resultados 3, 4, 10, 11 y 12**, remitido para los efectos legales procedentes.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que en fecha 22 de septiembre del presente año, se emitió el acuerdo de inicio de investigación administrativa, originándose el expediente de investigación número **INV.AUD.170/2021 A**. (Se anexa copia certificada del acuerdo señalado).

No obstante, **a efecto de no invadir la competencia originaria** que pudiera corresponderle a ese Órgano Técnico de Fiscalización de la Cámara de Diputados, respecto de los hechos denunciados y atendiendo a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 14 fracción III y 17 fracción XIII, XV y XVI, 40 fracción V y 43 de la Ley Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, **se solicita su pronunciamiento** respecto de los hechos derivados de los resultados denunciados, en relación a si corresponden a **presuntas faltas administrativas no graves**, las cuales son competencia de este Órgano Interno de Control Estatal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

strc.guanajuato.gob.mx | strcguanajuato

GMT/RZ

INV.AUD.170/2021 A

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Fianzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato (SEFINA).

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.